



*PRE-AUTORIZACIONES
(Línea 24 horas 210-8777)*

GUIA PARA PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN PRE-AUTORIZACION

Al solicitar una Pre-autorización para cualquier procedimiento electivo, hospitalización o examen cuyo costo sea mayor de B/.100.00, usted deberá enviarnos dicha solicitud directamente a nuestras oficinas vía fax al número: 210-8774, con al menos cuarenta y ocho horas (48) de anticipación.

Toda **cirugía de urgencia** realizada después de horas laborables, fines de semana o días feriados deberá ser pre-autorizada a través de nuestra línea 24 horas. Se deberá enviar la pre-autorización por escrito el primer día laborable para proceder a otorgar la cobertura por escrito a través del formulario de pre-autorización, una vez realizada la evaluación y autorización de manera retrospectiva, se le asignará el número de control al documento.

Toda pre-autorización tendrá un período de validez de 30 días. Si por alguna razón en particular el procedimiento no es realizado dentro del período estipulado, se tendrá que proceder a solicitar una nueva pre-autorización.

Recuerde anotar el número de la pre-autorización en la **casilla # 24** del formulario de reclamación médica, al momento de someter su cuenta a la compañía.